



COLEGIO COOPERATIVO SAN ANTONIO DE PRADO

Licencia de funcionamiento No.09478 del 21 de octubre de 2009,
Emanada de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.
Ser mejores cada día



Requisitos para la renovación de matrícula de estudiantes de carácter privado para el año 2024

A continuación, relacionamos los documentos que se deben presentar para la renovación de matrícula de estudiantes, los cuales estarán publicados en la plataforma LMS, en la sección noticias o en el portal web www.cooperativo.edu.co.

Las matrículas se realizarán durante los días 4 al 14 de diciembre, en el horario de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

1. Carta laboral no mayor a 30 días de expedida. Si el padre de familia es independiente, debe presentar certificado de ingresos por contador público (anexar copia de la tarjeta) y copia de la cédula de ciudadanía del padre de familia que presenta la carta laboral.
2. Certificado de declaración de renta del año anterior, si cumple con los requisitos para declarar.
3. Contrato de prestación del servicio educativo, debidamente firmado y con huella por parte de las padres familias y/o deudor (únicamente se acepta la huella con tinta de huellero).
4. Manifiesto de aceptación del manual de convivencia de la institución debidamente diligenciado.
5. Autorización de uso de derechos de imagen, fotografías, videos y propiedad intelectual y tratamiento de datos personales.
6. Formato escuela de padres y reuniones de padres de familia debidamente diligenciado.
7. Autorización para notificación por vía electrónica debidamente diligenciado.
8. Fotocopia de la tarjeta de identidad para estudiantes que cumplieron 7 años durante el año 2023.
9. Formulario de conocimiento SARLAFT (Formulario de vinculación del cliente), debe ser diligenciado por el padre de familia que presenta la carta laboral.
10. Presentar copia del recibo de pago de matrícula y otros cobros no periódicos. Los pueden consignar en la cuenta de ahorros de Bancolombia 029-288824-31, cuenta de ahorros Banco de Bogotá 154-105761 a nombre de Coomulsap con Nit.800.055.169-4, en las oficinas de Avancop, ubicada en el mall de Cootrasana o en la oficina de tesorería de Coomulsap ubicada en el 4 piso del colegio Empresarial.

Nota: Los siguientes documentos serán entregados por el personal de la institución en el momento que se esté realizando el proceso de renovación de matrícula, debido a que el padre de familia y/o deudor debe firmar con huella en presencia del personal encargado.

11. Pagaré y carta de instrucciones.

TARIFAS PARA EDUCACIÓN REGULAR Y PREESCOLAR AÑO 2024

Grado	MATRÍCULA	COBROS NO PERIÓDICOS	MENSUALIDAD
PREJARDÍN	\$319.657	\$176.607	\$287.692
JARDIN	\$319.657	\$176.607	\$287.692
TRANSISIÓN	\$319.657	\$176.607	\$287.692
1°	\$319.657	\$224.340	\$287.692
2°	\$319.657	\$224.340	\$287.692
3°	\$319.055	\$224.340	\$287.149
4°	\$318.143	\$224.340	\$286.329
5°	\$318.143	\$224.340	\$286.329
6°	\$318.143	\$224.340	\$286.329
7°	\$318.143	\$224.340	\$286.329
8°	\$297.730	\$224.340	\$267.957
9°	\$259.819	\$224.340	\$233.837
10°	\$259.819	\$224.340	\$233.837
11°	\$259.819	\$214.309	\$233.837